Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

5-455

MODIFÍQUESE PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA

DECRETO N° 3021

Chillán Viejo, 01 JUN 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El D.A. N° 6588 de fecha 17.12.2014 que aprueba el presupuesto municipal 2015.

2.- El D.A N° 6937 de fecha 31.12.2014, que aprueba Programa Social de Apoyo a la Participación Ciudadana.

3.- El D.A. N° 2843 del 22.05.2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 03.2015.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección de Administración y Finanza.

DECRETO:

1.- DISMINUYASE en las cuentas N° 22.08.007, por un monto de $200.000; la cuenta N° 22.08.011, por un monto de $191.000; la cuenta N° 29.06.001, por un monto de $ $400.000, y supleméntese la cuenta N° 22.09.005 por un monto de $791.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMV/AMJ/MCV/rap.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco